



Términos de Referencia “Mantenimiento Equipo de Computo”

Los presentes términos de referencia son requerimientos mínimos esperados, por consiguiente no deberá entenderse que son absolutos y limitantes a los alcances y valores agregados que se puedan ofrecer.

Entidad contratante

El Ente Operador Regional (EOR) es una institución constituida por el “Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central”; Acuerdo Ejecutivo N° 1292, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y Decreto Legislativo N° 207, ratificándolo; ha sido creado con personalidad jurídica propia y capacidad de derecho público internacional.

1. Objeto.

Adquirir un servicio de mantenimiento preventivo para el equipo de computo corporativo de la infraestructura Tecnológica del EOR, permitiendo un óptimo rendimiento de los equipos y la disminución de posibles fallas en el futuro.

2. Alcance del servicio

Se solicita que sea ofertado un servicio de mantenimiento preventivo para 100 computadoras laptops y desktops, que incluya las actividades que se mencionan a continuación.

- Diagnóstico inicial.
- Inspección ocular.
- Limpieza externa del equipo.
- Aspiración y sopleteo en todas sus partes electrónicas.
- Aspiración y sopleteo en fuente de poder, procesador, disco duro.
- Limpieza de partes físicas con solventes dialécticos.
- Limpieza de slots y memorias.
- Limpieza de coolers internos.
- Limpieza con espuma en gabinete, unidad de CD y otros.
- Diagnostico Final de Hardware.
-



A continuación, se presenta el listado de los equipos que requieren el servicio:

Fabricante	Tipo	Cantidad
DELL	Laptop	6
HP	Laptop	65
HP	Desktop	8
Lenovo	Laptop	12
Lenovo	Desktop	4
MAC	Laptop	4
MAC	Desktop	1

Nota: Los oferentes deberán presentar la certificación de parte de sus técnicos para realizar el mantenimiento a las diferentes marcas de fabricante listados.

FIN TDR

Ing. Marlon Castillo - Gerente de IT